

El H. Ayuntamiento de Juárez, en apego a lo dispuesto establecido en el artículo 39 de la ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, informa a la Ciudadanía en general del inicio de la:

CONSULTA PÚBLICA DE LAS MODIFICACIONES MENORES AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CD. JUAREZ

Expediente	Promotor	Ubicación	Superficie (m ²)	Uso actual	Solicitud
22/09	Inmobiliaria Rocal S.A de C.V.	Paseo de las Lilas Col. Puente Alto	34,897.00m ²	SG-0.4 y SE Servicios Generales y H-10 Habitacional	H-60 Habitacional 60 viv/has
23/09	Jaime Escobar A.	Calle Valle del Sol.	3500.00m ²	HED-30 Habitacional Ecológica 30 viv/has y CB-2 Centro de Barrio	SE Servicios y equipamiento Comercial
24/09	Universidad Autónoma de Cd. Juárez	Ave. Del desierto S/N Plan Parcial San Isidro Zaragoza	300has	SEP Servicios y Equipamiento en Corredor urbano	Plan maestro Ciudad Universitaria UACJ

La cual iniciara al día siguiente de su publicación y concluirá en 30 días naturales, por lo que la Dirección General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano recibirá por escrito mediante la ventanilla única las opiniones que al respecto se generen en la planta baja ala sur, de la presidencia Municipal ubicada en Ave. Francisco Villa #950 Norte, Zona Centro con horario de 8 a 15hrs. de lunes a viernes.

Así mismo se notifica a los comités de vecinos que pudieran resultar afectados para que en igual plazo emitan su opinión

Atentamente

C. ING. SERGIO A. ACOSTA DEL VAL

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO